



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "B" 8103	09/01/2004
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Modelo de Información Contable y Financiera (MCoFi). Información Financiera de Personas. Esquemas de Difusión de Información.

Nos dirigimos a Uds. con referencia a los esquemas de difusión de información financiera de personas, en particular la vinculada con los cheques rechazados.

Sobre el particular llevamos a su conocimiento que esta Institución ha dispuesto que los cheques rechazados a partir del 8/01/2004 serán dados de baja de la Central de cheques rechazados de acuerdo con el criterio establecido en los puntos 1 y 2 de la Comunicación "B" 7074 del 21/12/2001, en la medida que la entidad haya comunicado el pago de las multas.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Federico Palleiro
Subgerente de Sistemas
de Información

Gustavo Bricchi
Gerente de Gestión
de la Información